

ACTA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011

En Lekunberri, siendo las 11:45 horas del día 20 de Septiembre de 2011, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, los Concejales que más abajo se citan y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma,

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. José M^a Aierdi Fernández de Barrena

Concejales: Dña. Natalia Azcona Mendía.

D. Salvador Apezetxea.

D. Javier Aldareguia Erro.

Dña. Esther Tabar Lasarte.

D. Mikel Betelu.

Dña. Miren Aisa.

Secretario: Javier Erviti Azpiroz.

Excusan su asistencia los Concejales, D. Patxi Centeno Erro y Dña. Maitane Urbizu.

Siendo las 11:50 horas, por la presidencia se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- Ratificación Urgencia de la Sesión.-

Por la alcaldía, se justifica la urgencia de la sesión, en la gravedad de los hechos sobre los que versa la moción cuya aprobación se va a proponer y en el que se denuncia las prácticas de tiro que ha efectuado recientemente miembros de la guardia civil junto a la vía del plazota.

Sometida a votación la urgencia de la sesión y del asunto incluida en la misma, esta es aprobada por unanimidad (7).

PUNTO SEGUNDO.- Denuncia práctica de tiro de Guardia Civil.// Guardia Zibilek burututako tiro-praktiken salaketa.

Por el grupo de alcaldía, se propone la aprobación de una moción en la que se denuncian las prácticas de tiro realizadas por los miembros de la guardia civil en fechas recientes, y cuyo texto integro es el siguiente:

“ 1.-Denunciar las prácticas de tiro realizadas por miembros de la Guardia Civil, las cuales van en contra de la Ley y el sentido común y resultan extremadamente peligrosas para las personas, fauna y flora de la zona.

Guardia Zibilak Plazaolaren eremuan egindako tiro-praktikak salatzea legezko eta zentzuzko jokabideen aurkakoa baita, eta oso arriskutsua bertako jendearentzat, animalientzat eta landarediarentzat.

2.- Consideramos contrario a todo comportamiento cívico el hecho de utilizar una zona con tanto valor medioambiental como zona de tiro. El Plazaola es un espacio para cuidar y disfrutar, no para destruirlo con armas mortíferas.

Ingurumen-balio handiko eremua bat tiro-eremu gisa erabiltzea gizabidezko jokabide ororen aurkakoa da. Zaintzeko eta gozatzeko ingurua da Plazaola, ez arma hilgarriekin hondatzekoa.

3.- Exigir que se depuren las responsabilidades que se deriven de estos hechos.

Gertaturikoari buruzko ardurak argitzeko eskaera egitea.

4.- Solicitar el despliegue de la Policía Foral en el conjunto de la Comunidad y en particular en nuestra comarca.

Foru-erkidego guztian eta geure zonaldean bereziki, Policía Foralaren hedaketa ezkatzea

5.- Hacer públicos los presentes acuerdos.

Akordio hauek jendaurrean publiko egitea.”

Una vez efectuada la lectura de la moción propuesta, por el Concejal Sr. Betelu, se hace constar que si bien su grupo manifiesta la conformidad con los puntos 1, 2 3 y 5 de la moción propuesta por coincidir con el texto de moción que también ellos han redactado, sin embargo no están conformes con el contenido del punto 4 de dicha moción.

Su propuesta para ese punto es la siguiente: *“Nuestra zona no necesita a la Guardia Civil, por eso exigimos que salgan de nuestro pueblo”*, todo ello por considerar su grupo que esta zona no necesita ni a la Guardia Civil, ni tampoco a la Policía Foral, ya que estos últimos no dejan de ser igualmente unas fuerzas represivas al servicio de UPN.

Tras un pequeño debate entre los portavoces de ambos grupos municipales, se somete a votación los distintos puntos del texto de la moción reseñado resultando lo siguiente:

Ambos grupos, es decir por unanimidad (7), acuerdan aprobar los puntos 1; 2; 3 y 5 del texto de la moción reseñada.

Con respecto al punto cuarto de dicho texto, su contenido es aprobado por cinco votos a favor, de los/as Concejales/as Aierdi, Azcona, Apezetxea, Centeno, y Aldareguía, del Grupo Municipal Lekunberriko Taldea, y dos votos en contra de los concejales Sr. Betelu y Sra. Aisa, del Grupo Municipal Bildu por lo que se acuerda.

Primero.- Aprobar íntegramente la moción presentada por la alcaldía cuyo contenido es el siguiente:

“ 1.-Denunciar las prácticas de tiro realizadas por miembros de la Guardia Civil, las cuales van en contra de la Ley y el sentido común y resultan extremadamente peligrosas para las personas, fauna y flora de la zona.

Guardía Zibilak Plazaolaren eremuan egindako tiro-praktikak salatzea legezko eta zentzuzko jokabideen aurkakoa baita, eta oso arriskutsua bertako jendearentzat, animalientzat eta landarediarentzat.

2.- Consideramos contrario a todo comportamiento cívico el hecho de utilizar una zona con tanto valor medioambiental como zona de tiro. El Plazaola es un espacio para cuidar y disfrutar, no para destruirlo con armas mortíferas.

Ingurumen-balio handiko eremua bat tiro-eremu gisa erabiltzea gizabidezko jokabide ororen aurkakoa da. Zaintzeko eta gozatzeko ingurua da Plazaola, ez arma hilgarriekin hondatzekoa.

3.- Exigir que se depuren las responsabilidades que se deriven de estos hechos.

Gertaturikoari buruzko ardurak argitzeko eskaera egitea.

4.- Solicitar el despliegue de la Policía Foral en el conjunto de la Comunidad y en particular en nuestra comarca.

Foru-erkidego guztian eta geure zonaldean bereziki, Policía Foralaren hedaketa ezkatzea

5.- Hacer públicos los presentes acuerdos.”

Akordio hauek jendaurrean publiko egitea.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta que se extiende al folio mecanizado de actas nº DNº al DNº, ambos inclusive, de lo que yo el secretario doy fe.